

# PROYECTO EDUCATIVO

IES Ribera del Jalón

Curso 2023/2024

## ÍNDICE

<b>1. OBJETIVOS Y PRIORIDADES EDUCATIVAS .....</b>	<b>4</b>
<b>2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER.....</b>	<b>5</b>
A. Características del entorno escolar y necesidades que ha de satisfacer el centro...	5
B. Situación económica .....	6
C. Tipología escolar .....	7
D. Identidad del IES Ribera del Jalón .....	7
<b>3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO .....</b>	<b>7</b>
A. Organización general del Instituto (organigrama).....	7
B. Plan de estudios .....	8
C. Actividades complementarias y extraescolares.....	12
D. Participación en programas institucionales .....	12
E. Actividades deportivas, musicales y culturales .....	13
F. Funcionamiento de la biblioteca escolar .....	13
<b>4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL .....</b>	<b>14</b>
A. Plan de acción tutorial .....	14
B. Orientación académica y profesional .....	14
<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>14</b>
<b>6. PLAN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....</b>	<b>14</b>
<b>7. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO .....</b>	<b>14</b>
<b>8. PLAN DE MEJORA.....</b>	<b>15</b>
<b>9. PLAN DE LECTURA .....</b>	<b>17</b>
<b>10. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO .....</b>	<b>17</b>
<b>11. PROYECTO DE SECCIÓN BILINGÜE.....</b>	<b>17</b>
Datos del centro .....	17
Introducción .....	17
<i>Normativa</i> .....	17
Objetivos generales.....	18
Áreas o materias que se impartirán en el idioma de la sección bilingüe .....	19
Metodología.....	21
Coordinación .....	23
<i>Coordinación con centro adscrito Colegio Rural Agrupado El Jalón .....</i>	<i>23</i>
<i>Coordinación entre el profesorado de las distintas áreas implicadas .....</i>	<i>23</i>

<i>Coordinación entre el profesorado implicado y el Departamento de Inglés.....</i>	24
Criterios de evaluación.....	24
Recursos materiales disponibles y necesidades previstas.....	24
<b>12. EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA.....</b>	<b>25</b>
A. Reglamento de Régimen Interior .....	25
B. Plan de convivencia .....	25
<b>13. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>25</b>
<b>14. COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y CON EL PROPIO ALUMNADO PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE OTRAS INSTITUCIONES .....</b>	<b>26</b>
<b>15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA LA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.....</b>	<b>29</b>
A. Coordinación con el CRA .....	29
B. Coordinación con el CRIE.....	29
C. Coordinación con servicios sociales de la zona y otras instituciones .....	30
D. Coordinación con la Universidad.....	30
<b>16. CRITERIOS PARA LA POSIBLE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO .</b>	<b>30</b>

# 1. Objetivos y prioridades educativas

La LOMLOE habla de sostenibilidad ya desde el preámbulo, reconociendo el desarrollo sostenible como uno de los cinco enfoques clave de la ley junto a los derechos de la infancia, la igualdad de género, la personalización de los aprendizajes y la competencia digital. De este modo, establece que los centros se conviertan en “entornos dinamizadores donde la Educación para la Sostenibilidad impregne el aprendizaje”. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS en adelante) fueron diseñados e implementados con el fin de garantizar una vida sana, sostenible, pacífica, próspera y equitativa en el planeta para todas las personas, independientemente de su edad, ahora y en el futuro.

En este marco, la educación, como cuarto ODS (ODS-4), juega un papel fundamental en el desarrollo del resto de objetivos al posibilitar la movilidad entre tramos socioeconómicos, favoreciendo, en gran medida, salir de la pobreza (UNESCO, 2017). Incluir la dimensión educativa dentro de los ODS debería contribuir a desarrollar nuevas competencias y desarrollos curriculares que permitan a la ciudadanía tomar decisiones basadas en información contrastada y veraz, así como realizar acciones responsables en pro de la sostenibilidad medioambiental, la viabilidad económica y una sociedad basada en la justicia social.

El IES Ribera del Jalón se compromete a trabajar sobre ellos a través de los diversos planes y proyectos que anualmente se desarrollan en nuestro centro y para ello establece los siguientes objetivos y prioridades educativas:

- Conocer, impulsar y trabajar los ODS como un nuevo enfoque organizacional educativo de centro para promover el conocimiento, las habilidades y destrezas, los valores y las actitudes.
- Impulsar la digitalización en el centro a través de los siguientes ejes de actuación:
  - Actuaciones para detectar los recursos digitales de los centros.
  - Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.
  - Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.
  - Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital de las familias.
  - Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.
  - Actuaciones para el seguimiento del Plan de Digitalización del centro.
- Favorecer la convivencia pacífica y el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar los resultados académicos, en la medida en que sea posible, a través de la mejora de las capacidades básicas y la lucha contra el abandono temprano.
- IGUALDAD RURAL.
- GENÉRICOS PGA de otros años.
- DIGITALIZACIÓN EN EL CENTRO EN PUNTO PEC (TIC).

Igualmente, el DUA implica la accesibilidad universal a la educación, marcando el camino hacia una inclusión efectiva. Se trata de una visión humanista de la educación, recordando que todos somos diferentes y únicos, con nuestros puntos fuertes y débiles: la diversidad es la regla, no la excepción.

En este sentido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son la llave maestra hacia el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje), proporcionando herramientas para la accesibilidad y para la cooperación. Este promueve una flexibilización del currículo, para que este sea abierto e inclusivo desde el comienzo, intentando minimizar las necesarias e inevitables adaptaciones posteriores. De esta manera, se favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Muchos autores entienden el DUA como un conjunto de principios enfocados hacia esa finalidad de inclusión y accesibilidad.

## **2. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer**

### **A. Características del entorno escolar y necesidades que ha de satisfacer el centro**

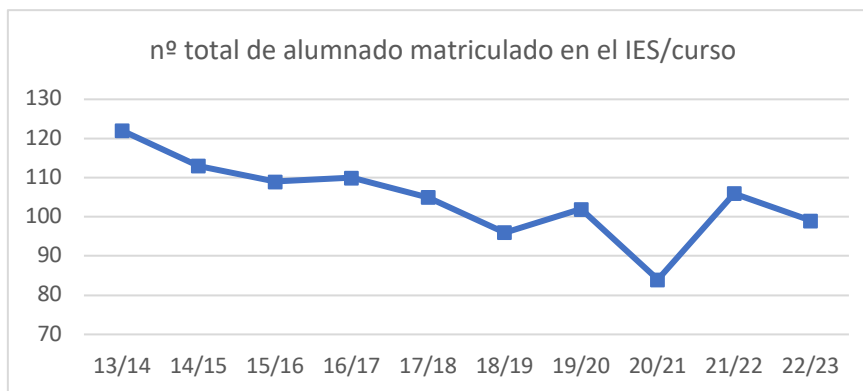
El IES Ribera del Jalón se encuentra ubicado en el Valle del Alto Jalón. Desde el punto de vista económico, tanto el municipio de Arcos de Jalón, donde se encuentra el Instituto, como la comarca en su conjunto dependen básicamente del sector primario, siendo la actividad agropecuaria la fuente principal de ingresos de sus habitantes. Al mismo tiempo, el municipio de Arcos de Jalón juega funcionalmente como cabecera comarcal, teniendo un pequeño comercio que ofrece servicios relativamente especializados a la zona.

Podemos calificar el conjunto comarcal como una área económica y poblacional desfavorecida. El núcleo de población de Arcos de Jalón y Medinaceli está formado, en un porcentaje considerable, por emigrantes de otras comunidades autónomas, así como de otros países.

Es, por tanto, el IES Ribera del Jalón un centro educativo que proyecta sus servicios sobre un territorio relativamente extenso, incluso fuera de los límites administrativos de la provincia de Soria. Ello obliga a la existencia de varias rutas de Transporte Escolar.

El Centro satisface necesidades básicas en materia educativa, tanto para los niveles de la Enseñanza Secundaria Obligatoria como para la postobligatoria, por ser el único Instituto de Educación Secundaria en la comarca.

En los últimos años continúa el proceso de despoblación como puede verse en la siguiente tabla:



En el curso actual, 23/24, se mantiene exactamente el mismo número de alumnos que en el curso escolar anterior.

## B. Situación económica

El IES Ribera del Jalón está ubicado en el municipio de Arcos de Jalón, al sureste de la provincia de Soria, colindante con las provincias de Guadalajara y Zaragoza. La zona de influencia del centro educativo comprende las comarcas de Tierras de Medinaceli y la parte sur de la de Las Vicarías. Los municipios más representativos de las mismas son: Medinaceli, Santa María de Huerta, Monteagudo de Las Vicarías y Arcos de Jalón, de los que procede la mayor parte de alumnado del centro. Actualmente, por motivos de proximidad, cursa sus estudios también algún alumno de poblaciones de la provincia de Zaragoza.

La zona se caracteriza por tener una baja actividad industrial, a pesar de contar con infraestructuras de transporte ferroviario y por carretera (A-2). La casi inexistencia de tejido industrial condiciona la evolución de la población en toda esta área geográfica.

La población total de la comarca es menor a 5000 habitantes, de los cuales un porcentaje elevado es mayor de 65 años. El grupo de edad de menores de 14 años no supone más del 11%, datos de los que se deduce la existencia de una población envejecida y una previsible evolución no demasiado halagüeña.

Los datos de la población activa son también significativos. La mayor parte de la actividad laboral se desarrolla en los sectores primario y terciario, siendo este el de mayor ocupación. El resto de la población activa se reparte entre la construcción y, en menor grado, en la industria. Es de destacar que el 35% de los puestos de trabajo del sector servicios está ocupado por mujeres.

En cuanto a la actividad agrícola, prácticamente la totalidad de las tierras se dedica a cultivos herbáceos (incluyendo barbechos y huertas), siendo minoritarias las explotaciones de frutales. Más del 50% de las explotaciones agrícolas tiene más de 50 Ha.

La actividad ganadera se dedica principalmente al ganado ovino y porcino. También en algunos municipios hay explotaciones de ganado bovino.

## C. Tipología escolar

IES Ribera del Jalón y residencia de estudiantes “Ribera del Jalón”, desde este curso y mediante el Acuerdo 89/2021 de 19 de agosto, son un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Los niveles que se imparten son:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Enseñanza Secundaria Postobligatoria
  - Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
  - Bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- Formación Profesional
  - Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes.
  - Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red.

El número actual de unidades con que cuenta el centro es de seis más las dos de los ciclos de FP.

## D. Identidad del IES Ribera del Jalón

Este centro surgió tras la desaparición del antiguo Instituto de Formación Profesional en el curso 92/93, año en el que se implantaron de forma anticipada las nuevas enseñanzas LOGSE.

Se manifiesta aconfesional. Se compromete, al mismo tiempo, en la defensa y divulgación de los valores democráticos, es decir, fomenta en toda la comunidad educativa y en todos los órganos a través de los que esta se manifiesta la Libertad, la Igualdad, la Justicia y la Solidaridad. Asimismo, este centro manifiesta su firme voluntad inclusiva respecto al derecho de todos los alumnos a aprender juntos.

# 3. Organización general del centro

## A. Organización general del Instituto (organigrama)

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

1º ESO      2º ESO      3º ESO      4º ESO

### BACHILLERATO:

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

### FORMACIÓN PROFESIONAL:

Ciclo de Grado Medio en Sistemas Microinformáticos y Redes.

Ciclo de Grado Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

## B. Plan de estudios

### INSTITUTO RIBERA DEL JALÓN. ARCOS DE JALÓN – SORIA CURSO 2023/2024

#### PRIMER CICLO DE ESO

1ºESO	2ºESO	3ºESO
<b>MATERIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología (3h)</li> <li>• Geografía e Historia (3h)</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura (4h)</li> <li>• Matemáticas (4h)</li> <li>• Primera Lengua Extranjera (Inglés) (4h)</li> <li>• Educación Física (2h)</li> <li>• Elegir una (1h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión</li> <li>• MAE</li> </ul> </li> <li>• Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3h)</li> <li>• Tecnología y Digitalización (3h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física y Química (3h)</li> <li>• Geografía e Historia (3h)</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura (4h)</li> <li>• Matemáticas (4h)</li> <li>• Primera Lengua Extranjera (Inglés) (3h)</li> <li>• Educación Física (2h)</li> <li>• Elegir una (2h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión</li> <li>• MAE</li> </ul> </li> <li>• Música (3h)</li> <li>• Cultura Clásica (3h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y Geología (2h)</li> <li>• Física y Química (2h)</li> <li>• Geografía e Historia (3h)</li> <li>• Lengua Castellana y Literatura (4h)</li> <li>• Primera Lengua Extranjera (Inglés) (3h)</li> <li>• Matemáticas (4h)</li> <li>• Valores cívicos y éticos (1h)</li> <li>• Educación Física (2h)</li> <li>• Elegir una (1h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Religión</li> <li>• MAE</li> </ul> </li> <li>• Elegir dos (3h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Música</li> <li>• Educación Plástica, Visual y Audiovisual</li> <li>• Tecnología y Digitalización</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará una de las siguientes (2h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda Lengua Extranjera (Francés)</li> <li>• Conocimiento del Lenguaje, materia de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Conocimiento de las Matemáticas, materia de refuerzo de Matemáticas.</li> <li>• Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas</li> </ul> </li> <li>• Tutoría (1h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará una de las siguientes (2h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda Lengua Extranjera (Francés)</li> <li>• Conocimiento del Lenguaje, materia de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura.</li> <li>• Conocimiento de las Matemáticas, materia de refuerzo de Matemáticas.</li> <li>• Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas</li> </ul> </li> <li>• Tutoría (1h)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cursará una (2h):               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda Lengua Extranjera (Francés)</li> <li>• Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial</li> <li>• Resolución de problemas</li> <li>• Control y Robótica</li> <li>• Refuerzo de instrumentales (Matemáticas y/o Lengua)</li> </ul> </li> <li>• Tutoría (1h)</li> </ul>

La propuesta de incorporación a las materias de refuerzo en 1º ESO y 2º ESO será realizada, con carácter general, antes del comienzo del curso, por el Departamento de orientación del centro. Para la incorporación a las materias de refuerzo de los alumnos que acceden a primer curso, se tendrá en cuenta el informe de evaluación final de etapa de sexto curso de la educación primaria (ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo).



**INSTITUTO RIBERA DEL JALÓN. ARCOS DE JALÓN – SORIA**  
**CURSO 2023/2024**

**SEGUNDO CICLO DE ESO – 4ºESO**

- ✓ Geografía e Historia
- ✓ Lengua Castellana y Literatura
- ✓ Primera Lengua Extranjera (Inglés)
- ✓ Educación Física

Elegir itinerario:	
<input type="checkbox"/> ITINERARIO 1	<input type="checkbox"/> ITINERARIO 2
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Matemáticas B</li> <li>✓ Biología y Geología</li> <li>✓ Física y Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Economía y Emprendimiento</li> <li>✓ Se cursará una entre las siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Matemáticas A</li> <li><input type="checkbox"/> Matemáticas B</li> </ul> </li> <li>✓ Se cursará una entre las siguientes:                             <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Biología y Geología</li> <li><input type="checkbox"/> Latín</li> </ul> </li> </ul>

- ✓ Se cursará una entre las siguientes:
  - Digitalización
  - Expresión Artística
  - Formación y Orientación Personal y Profesional
  - Música
  - Segunda Lengua Extranjera (Francés)
  - Tecnología
  
- ✓ Se cursará una entre las siguientes:
  - Conocimiento de las Matemáticas
  - Conocimiento del Lenguaje
  - Cultura Científica
  - Cultura Clásica
  - Educación Financiera
  - Formación para la Empresa y el Empleo
  - Geografía Económica
  - Laboratorio de Ciencias
  - Literatura Universal
  - Programación Informática
  - Taller de Artes Escénicas (es necesario que la oferte un departamento con profesorado definitivo)
  - Taller de Filosofía
  
- ✓ Se cursará una entre las siguientes:
  - Religión
  - Alternativa
  
- ✓ Tutoría

**INSTITUTO RIBERA DEL JALÓN (ARCOS DEL JALÓN).**  
**CURSO 2023/2024**

**PRIMER CURSO DE BACHILLERATO**

- ✓ Educación Física
- ✓ Filosofía
- ✓ Lengua Castellana y Literatura I
- ✓ Primera Lengua Extranjera I

<input type="checkbox"/> ITINERARIO HUMANIDADES	<input type="checkbox"/> ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES
✓ Latín I	✓ Matemáticas Aplicadas a las CCSS I
<i>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (elegir dos):</i> <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<i>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (elegir dos):</i> <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Literatura Universal
<i>MATERIA OPTATIVA (elegir una no elegida antes):</i> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Griego I	<i>MATERIA OPTATIVA (elegir una no elegida antes):</i> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Literatura Universal

<input type="checkbox"/> ITINERARIO CYT1	<input type="checkbox"/> ITINERARIO CYT2	<input type="checkbox"/> ITINERARIO CYT3
✓ Matemáticas I	✓ Matemáticas I	✓ Matemáticas I
<i>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD:</i> ✓ Física y Química ✓ Biología, Geología y Ciencias Ambientales	<i>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD:</i> ✓ Dibujo Técnico I ✓ Tecnología e Ingeniería	<i>MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD:</i> ✓ Física y Química ✓ Dibujo Técnico I
<i>MATERIA OPTATIVA (elegir una):</i> <input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada <input type="checkbox"/> Economía	<i>MATERIA OPTATIVA (elegir una):</i> ✓ Física y Química	<i>MATERIA OPTATIVA (elegir una):</i> <input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada <input type="checkbox"/> Economía

- ✓ Se cursará una entre las siguientes:

- Cultura Científica
- Religión
- Segunda Lengua Extranjera I
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I

**INSTITUTO RIBERA DEL JALÓN (ARCOS DEL JALÓN).**  
**CURSO 2023/2024**

**SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO**

- ✓ Historia de España
- ✓ Historia de la Filosofía
- ✓ Lengua Castellana y Literatura II
- ✓ Primera Lengua Extranjera II

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
<input type="checkbox"/> <b>ITINERARIO HUMANIDADES</b>	<input type="checkbox"/> <b>ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES</b>
<p>✓ Latín II</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Se cursarán dos de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Historia del Arte</li> <li><input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</li> <li><input type="checkbox"/> Geografía</li> <li><input type="checkbox"/> Griego II</li> <li><input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS II</li> </ul>	<p>✓ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Se cursarán dos de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Historia del Arte</li> <li><input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</li> <li><input type="checkbox"/> Geografía</li> <li><input type="checkbox"/> Latín II</li> </ul>
<p>Se cursará una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Psicología</li> <li><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (Francés)</li> <li><input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación II</li> <li><input type="checkbox"/> Historia del Arte</li> <li><input type="checkbox"/> Geografía</li> <li><input type="checkbox"/> Griego II</li> </ul>	<p>Se cursará una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Psicología</li> <li><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (Francés)</li> <li><input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación II</li> <li><input type="checkbox"/> Historia del Arte</li> <li><input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión</li> <li><input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio</li> <li><input type="checkbox"/> Geografía</li> </ul>

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
<input type="checkbox"/> <b>ITINERARIO CYT1</b>	<input type="checkbox"/> <b>ITINERARIO CYT2</b>
<p>Se cursará una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Matemáticas II</li> <li><input type="checkbox"/> Matemáticas Aplic. a las CCSS II</li> </ul> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Se cursarán dos de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Biología</li> <li><input type="checkbox"/> Química</li> <li><input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales</li> </ul> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Se cursará una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Psicología</li> <li><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (Francés)</li> <li><input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación II</li> <li><input type="checkbox"/> Biología</li> <li><input type="checkbox"/> Química</li> <li><input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales</li> </ul>	<p>✓ Matemáticas II</p> <p>✓ Física</p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Se cursará una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Química</li> <li><input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II</li> </ul> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p>Se cursará una de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Psicología</li> <li><input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (Francés)</li> <li><input type="checkbox"/> Tecnologías de la Información y la Comunicación II</li> <li><input type="checkbox"/> Biología</li> <li><input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales</li> <li><input type="checkbox"/> Química</li> <li><input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II</li> </ul>

## C. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares quedan definidas por los criterios que, al efecto, establece el Consejo Escolar del centro.

Dichas actividades son programadas por los distintos Departamentos didácticos y coordinadas conjuntamente con el Departamento de Actividades Extraescolares y Jefatura de Estudios. Colaboradores puntuales del desarrollo de estas actividades son la Asociación de Madres y Padres, el Ayuntamiento de esta localidad, así como algunas entidades de carácter privado e instituciones públicas.

Las actividades extraescolares propuestas para el curso 2023/24 están incluidas en la programación didáctica del Departamento de Actividades Extraescolares de este curso.

### **Se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:**

- La autorización de las familias para la asistencia a una actividad extraescolar deberá entregarse con una antelación mínima de 48 horas respecto al día y la hora en que se realizará la actividad. A partir de ese momento, ya no se admitirán más autorizaciones, salvo causas de fuerza mayor.
- La autorización deberá estar correctamente cumplimentada; de lo contrario, no se considerará válida y el alumno no podrá realizar esa actividad.
- En las autorizaciones paternas para las actividades extraescolares y complementarias deberá aparecer explícitamente la variable SÍ / NO, para que la decisión de la familia no dé lugar a dudas.
- Cuando se organice una actividad complementaria o extraescolar, el centro subvencionará el 20% del importe del transporte (autobús).
- Aunque hace varios cursos quedó anulada la actividad del viaje de estudios, no habría problema en retomar la misma si se planifica adecuadamente.

## D. Participación en programas institucionales

El IES Ribera del Jalón participó desde el curso 93/94 en el Programa de Integración de alumnos con necesidades educativas especiales. Actualmente, el centro apuesta de manera especial por la inclusión de este alumnado, lo que supone la adopción de medidas tanto ordinarias como específicas necesarias. Además, dispone de unos determinados recursos humanos necesarios para su atención, así como para la atención de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje con una media jornada.

El IES Ribera del Jalón también participa en todos aquellos programas institucionales que sean impulsados por las autoridades educativas, principalmente con la Junta de Castilla y León y con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Del mismo modo, participa en aquellos programas de instituciones públicas y privadas que considere importantes, con especial atención a las propuestas del Consejo Escolar. Los Programas en los que participa el centro son, entre otros:

- Plan Director, en colaboración con las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Programa MÁS.
- Proyecto "Educación para la salud en institutos".
- Programa Erasmus.
- Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados".
- Rutas Científicas, Artísticas y Literarias.
- Centros de Educación Ambiental.
- Intercambios escolares con centros de otras regiones.

## **E. Actividades deportivas, musicales y culturales**

Las actividades de carácter deportivo, musical y cultural son las que aparecerán en la programación del Departamento de Actividades Extraescolares y están coordinadas con los diferentes Departamentos didácticos.

Se realizan otras actividades complementarias y extraescolares, de carácter transversal y que están vinculadas directamente al Departamento de Orientación, y en concreto a las tareas de Acción Tutorial y de orientación académica. En aquellas en las que se precisa la salida del centro del alumnado participa también el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias. Dichas actividades quedan recogidas en la programación del Departamento de Actividades Extraescolares y en las programaciones didácticas de los distintos departamentos.

## **F. Funcionamiento de la biblioteca escolar**

Desde el curso 2006/07, la biblioteca permanece abierta y atendida por profesorado de guardia según disponibilidad horaria del mismo. Este curso se abrirá la biblioteca durante varios períodos lectivos diarios, garantizando de esta manera su uso y disfrute por parte del alumnado. Además, desde el curso 2008/09 también se habilitó su uso durante los recreos atendida por profesorado con guardias de recreo de biblioteca.

Durante el curso 2010/11 se modificó parte de la distribución de los espacios, para que se pudiese impartir clase en la misma biblioteca. También se consideraron parte integrante de la biblioteca escolar los espacios destinados a las bibliotecas de aula y situados en las clases de los alumnos.

Además del habitual uso de sus fondos para el desarrollo del currículo en las diferentes áreas, la biblioteca, en este curso escolar, se puede utilizar como aula para algunas materias y como lugar de reuniones. Cuenta con conexión a Internet, que puede ser empleada por los miembros de la comunidad educativa, y con ordenadores para uso de los alumnos.

Las actividades de funcionamiento y dinamización de la biblioteca escolar quedarán recogidas en la PGA, concretamente, en el Plan de Lectura, que regula el uso de la biblioteca.

## **4. Plan de acción tutorial y Plan de Orientación académica y profesional**

### **A. Plan de acción tutorial**

Se incluye en el Plan de Orientación del centro que se adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

### **B. Orientación académica y profesional**

Se incluye en el Plan de Orientación del centro que se adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

## **5. Medidas de atención a la diversidad**

Se incluye en el Plan de Orientación del centro que se adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

## **6. Plan de fomento de la igualdad real entre hombres y mujeres**

Se incluye adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

## **7. Estrategia digital del Centro**

El IES Ribera del Jalón obtuvo hace ya más de 5 años el nivel TIC 4 que conserva actualmente. Desde entonces no se ha dejado de trabajar en la dotación, formación y actualización en lo referente a las nuevas tecnologías de manera continuada en los distintos aspectos de nuestra organización:

- A nivel del alumnado: utilización de las TIC tanto dentro como fuera del aula, conexión a internet en su casa, uso de dispositivos móviles, tales como tablet o smartphones, accesos a aulas virtuales, uso de Moodle, etc.
- A nivel de Centro: la aplicación de las TIC ha formado parte de los planes de mejora y formación de nuestro Centro desde hace ya varios años, se han establecido acuerdos de centro para el uso de Moodle y hay un impulso claro en el equipo directivo hacia las TIC.
- A nivel del profesorado: los profesores utilizan las TIC cada vez con mayor frecuencia tanto en su ámbito personal como profesional y formativo.
- A nivel de las familias: nuestro conocimiento sobre los aspectos de conectividad, dotación y uso en los hogares ha sido muy profundo desde el confinamiento. Ligado a esto, hemos actualizado las direcciones de correo de la práctica

totalidad de las familias y la información y formación sobre Stilus Familias es uno de los objetivos del centro para con nuestras familias.

Por todo ello, desde el IES Ribera del Jalón se promueve como propósito y principio organizativo, educativo y comunicativo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje, con una misión clara de transformar el IES Ribera del Jalón y su Residencia de estudiantes en un centro educativo donde la tecnología forme parte de las prácticas educativas, así como de la gestión de los procesos organizativos bajo el marco tecnológico propuesto por la Administración educativa y siguiendo la línea de nuestros valores de Eficiencia, Calidad, Diseño para todos, Confianza y Seguridad.

## 8. Plan de mejora

Este plan establece el marco del plan de mejora: objetivos, actuaciones anuales de carácter general, procedimiento de evaluación del plan y estructura para el diseño del Plan de Mejora Anual. El Plan de Mejora Anual parte del análisis de resultados y de las memorias de curso anterior.

### OBJETIVOS:

- Detectar desviaciones en los resultados.
- Establecer medidas y actuaciones que redunden en una mejora de los resultados del centro.

### ACTUACIONES:

ÓRGANO RESPONSABLE	ACTUACIÓN	ESPACIO / MARCO TEMPORAL
JUNTAS DE EVALUACIÓN	Analizar el funcionamiento del grupo y detectar alumnado con necesidades de refuerzo educativo.	<i>Evaluación inicial</i>
	Analizar el funcionamiento del grupo y los resultados obtenidos de forma general y particular, proponiendo las actuaciones que se consideren adecuadas.	<i>Evaluaciones trimestrales</i>
	Analizar los resultados y proponer medidas de refuerzo, incorporación a programas específicos e indicaciones para el profesorado del siguiente curso.	<i>Evaluación final</i>
TUTORES	Recogida de análisis y propuestas en las actas de evaluación.	<i>Fin de cada trimestre</i>
	Sesiones de tutoría con el alumnado sobre técnicas de estudio, organización del trabajo, hábitos saludables, horarios...	<i>Todo el curso</i>
	Seguimiento con las familias, con especial atención a los alumnos con hábitos de estudio inadecuados.	<i>Todo el curso</i>
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	Apoyo a la acción tutorial, facilitando recursos.	<i>Reuniones semanales y cuando sea requerido</i>
	Intervención con alumnado y familias cuando sea necesario.	<i>Según necesidad</i>

	Orientación académica y profesional.	<i>Segundo y tercer trimestres</i>
	Apoyo de PT y AL dentro del aula, tanto al alumnado incluido en la ATDI como al resto.	<i>Todo el curso, según se detalle en horario</i>
<b>DEPARTAMENTOS</b>	Elaboración de planes de refuerzo y recuperación para el alumnado con la materia pendiente y otros (propuestos al finalizar el curso anterior), estudio de posibles modificaciones en la programación (recursos, distribución de contenidos, criterios de evaluación y calificación, metodología...) teniendo en cuenta las propuestas de la memoria de departamento del curso anterior.	<i>Inicio de curso y cuando sea necesario</i>
	Análisis de resultados e indicadores de logro, analizando los resultados, la práctica docente y las causas de las desviaciones sobre lo previsto. Propuestas de mejora. Registro de la puesta en práctica de las medidas propuestas el trimestre anterior y valoración de su incidencia en la mejora de resultados.	<i>Fin de cada trimestre</i>
	Seguimiento de los planes de refuerzo y recuperación según lo establecido en ellos.	<i>Todo el curso</i>
	Análisis final de resultados y memoria del departamento, con las propuestas de mejora para el curso siguiente.	<i>Fin de curso</i>
	Desdobles y apoyos si la distribución horaria lo permite.	<i>Todo el curso</i>
<b>CCP</b>	Realización de propuestas para la elaboración del Plan de Mejora Anual.	<i>Inicio de curso</i>
	Seguimiento del Plan de Mejora Anual.	<i>Una reunión al trimestre</i>
	Evaluación de la adecuación de las actividades concretas del Plan de Mejora Anual.	<i>Reunión final de curso</i>
<b>JEFATURA DE ESTUDIOS</b>	Análisis de resultados trimestral, con reflejo de las medidas de carácter general propuestas en las juntas de evaluación y en los análisis de los departamentos. Presentación del análisis al claustro y al consejo escolar.	<i>Fin de cada trimestre</i>
	Análisis final de resultados.	<i>Fin de curso</i>
<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	Revisión de los documentos de centro, partiendo de las propuestas recogidas en la memoria del curso anterior. Elaboración del Plan de Mejora correspondiente.	<i>Inicio de curso</i>
	Asesoramiento a departamentos y profesorado sobre actuaciones relacionadas con el Plan de Mejora.	<i>Todo el curso</i>
	Elaboración de la memoria final, recogiendo todas las propuestas de carácter general realizadas por los departamentos.	<i>Fin de curso</i>

### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación del Plan de Mejora Anual se realizará en dos tiempos:

#### Evaluación en proceso:



Las medidas contenidas en el Plan de Mejora Anual deben ser objeto de seguimiento a lo largo del curso, especialmente al final de cada trimestre. Esta evaluación en proceso se basará en el análisis de resultados trimestral y tiene por objeto que alumnado, familias, profesorado, departamentos y centro introduzcan los cambios oportunos cuando se detecten desviaciones respecto a lo establecido que puedan impedir la consecución de los objetivos propuestos.

#### **Evaluación final:**

La evaluación final se basará en los resultados finales y en los documentos elaborados por profesorado, tutores, departamentos y jefatura de estudios. Será realizada por el Equipo Directivo y se incluirá en la memoria final del centro.

Esta evaluación final deberá contener, al menos, el nivel de logro de los siguientes ítems:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos.
- ✓ Grado de realización de las actividades previstas.
- ✓ Grado de implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- ✓ Grado de adecuación de las actividades previstas.

## **9. Plan de lectura**

Se adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

## **10. Propuesta curricular del Centro**

Se adjuntará en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024 junto con las Programaciones Didácticas.

## **11. Proyecto de sección bilingüe**

### **Datos del centro**

<b>Denominación:</b>	IES RIBERA DEL JALÓN	<b>Código:</b> 42000437
<b>Dirección:</b>	AVDA. CONSTITUCIÓN, 28D	<b>CP:</b> 42250
<b>Localidad:</b>	ARCOS DE JALÓN, SORIA	<b>Teléfono:</b> 975 32 01 75
<b>Correo electrónico:</b>	42000437@educa.jcyl.es	<b>FAX:</b> 975 32 06 27

### **Introducción**

#### **Normativa**

- ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/392/2012, de 30 de mayo, por la que se modifica la anterior e incluye que las secciones bilingües se podrán establecer de oficio, con el propósito de garantizar la oferta

“territorialmente equilibrada y garantizar la continuidad de las secciones bilingües entre las diferentes etapas del sistema educativo”.

- ORDEN EDU/163/2016, de 7 de marzo, por la que se establecen de oficio secciones bilingües en centros públicos y se autoriza su creación en centros privados concertados para el curso 2016/2017. Esta orden establece de oficio una sección bilingüe en el IES Ribera del Jalón.

### **Incorporación al programa bilingüe**

Con carácter general, no habrá un máximo de plazas bilingües. Siguiendo la normativa vigente, se matriculará en la sección bilingüe el alumnado procedente de 6º Primaria que haya cursado la sección bilingüe, siempre y cuando sus padres o tutores así lo deseen. En el caso de que un informe psicopedagógico desaconsejara la continuación del alumno en el programa, se orientaría a la familia, pero sería esta la que en último término tomaría la decisión. Los padres o tutores del alumnado que desee incorporarse a la sección bilingüe deberán manifestarlo expresamente en el momento de realizar solicitud de reserva de plaza.

Se desaconseja la incorporación al programa al alumnado de 1º ESO que, al finalizar el curso, se encuentre en condiciones de repetir curso. Del mismo modo, no se recomienda la continuación en el programa bilingüe en cursos sucesivos a aquellos alumnos repetidores si la repetición del curso fuera imputable a motivos lingüísticos.

Cuando se incorpore un alumno procedente de otro centro podrá matricularse en el curso que le corresponde de la sección bilingüe en nuestro IES. Si no procediera de una sección bilingüe, podría incorporarse a ella si así lo deseara la familia, previa orientación académica.

El alumnado que no se matricule en la sección bilingüe o en cursos posteriores decida abandonar la misma cursará las materias en castellano, con la excepción de la asignatura de inglés.

### **Baja en el programa bilingüe**

Si a lo largo del primer trimestre del año de incorporación al programa bilingüe alguna familia solicitase la salida del programa aduciendo motivos de carácter pedagógico, se podría autorizar la baja previo informe favorable del equipo docente. No se podrá cursar baja a lo largo del curso fuera del primer trimestre.

En años sucesivos, y antes de comienzo de curso, podrán causar baja de la sección bilingüe aquellos alumnos cuya familia lo solicite.

### **Objetivos generales**

El fin último de la sección bilingüe es favorecer la adquisición de una lengua diferente a la materna, en este caso inglés. Sin embargo, los objetivos de la sección bilingüe quedan enmarcados dentro de los generales establecidos para la ESO en la

normativa vigente, en particular aquellos relacionados más estrechamente con el aprendizaje de un idioma.

Por ello, la sección bilingüe se plantea con una serie de propósitos, tanto lingüísticos como culturales, que se resumen en los siguientes apartados:

- Transmitir al alumnado la importancia del aprendizaje de idiomas, pero especialmente del inglés, en la actualidad el idioma adoptado internacionalmente para el entendimiento común entre personas con diferentes lenguas maternas. El alumnado ha de ser consciente de que el conocimiento de otros idiomas amplía no solo el bagaje cultural, sino las posibilidades profesionales.
- Fomentar el interés por otras culturas y, por ende, el respeto y la tolerancia a las diferentes maneras de organizar y entender la realidad y las costumbres de otros grupos sociales, tanto fuera como dentro de España. Esto es especialmente importante en una sociedad que es cada vez es más heterogénea y multicultural.
- Incrementar la motivación del alumnado, lograr que se involucre en su propio aprendizaje y proveer estrategias de comunicación y técnicas de estudio que proporcionen al alumnado autonomía e interés por el aprendizaje, y que le ayuden a reducir el nivel de ansiedad a la hora de manejar o producir un idioma diferente al materno.
- Crear un banco de recursos donde encontrar situaciones reales de comunicación para que ese segundo idioma se utilice dentro de un contexto y tenga sentido. Se trata de que la sección bilingüe vaya más allá de la clase, a través de actividades abiertas fuera del aula: decoración de pasillos, proyectos con la comunidad, publicación de un blog o boletín en inglés, trabajos para compartir con el CRA, intercambios escolares, etc.
- Potenciar la asignatura de Inglés y, por medio de la coordinación pertinente y un enfoque multidisciplinar, establecer vínculos con las otras materias, a través de unidades didácticas que enlacen con contenidos de otras asignaturas o profundizando en ciertos aspectos del lenguaje según la necesidad (trabajar más la voz pasiva para que el alumnado comprenda mejor los textos científicos, etc.).

#### Áreas o materias que se impartirán en el idioma de la sección bilingüe

CURSO	ASIGNATURAS	HORAS	HORAS TOTALES
1º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	2	9*
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	
	INGLÉS	4	

2º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	2	8*
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	
	INGLÉS	3	
3º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	2	7*
	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	2	
	INGLÉS	3	
4º ESO	EDUCACIÓN FÍSICA	2	8*
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	3	
	INGLÉS	3	

\*Se podrá utilizar el castellano para aclaraciones puntuales y explicaciones cuando el profesorado lo considere necesario para la correcta asimilación de los contenidos.

El IES Ribera del Jalón no se plantea ampliar la oferta a una tercera materia no lingüística. Por otro lado, el hecho de que más del 50% de nuestro alumnado utilice el transporte escolar hace inviable la posibilidad de ampliar el horario semanal a las 32 horas.

La elección de las asignaturas obedece a diferentes criterios, tanto pedagógicos como prácticos. Se trata, por un lado, de que nuestro proyecto sea consistente con el del CRA El Jalón, centro adscrito cuyo alumnado de 6º se incorporará a nuestro IES el próximo curso. Por otro lado, nos gustaría dotar al proyecto de una coherencia posible solo con la participación de Departamentos en los que haya cierta continuidad que garantice la supervisión, el seguimiento, la evaluación de proyecto y, en último término, criterio para hacer propuestas de mejora. Además, ha de tratarse de asignaturas troncales, es decir, obligatorias, pues, de lo contrario, estaríamos condicionando la elección de optativas.

Por último, en un IES caracterizado por la movilidad del profesorado, nos parece fundamental que, en la medida en que sea posible, la inclusión de una sección bilingüe no suponga mayor inestabilidad en el claustro.

El IES cuenta con dos plazas en plantilla en el Departamento de Biología y Geología cubiertas por personal definitivo en el curso 23/24. En cuanto a las dos plazas de Geografía e Historia, ninguna de ellas está ocupada por su titular, por lo que se ha solicitado un docente acreditado.

Incluir las asignaturas de Geografía e Historia y de Biología y Geología en la sección bilingüe en años alternos supondría, por un lado, una continuidad del proyecto llevado a cabo en primaria pero, por otra parte, y en el curso correspondiente, expondría al alumnado al contenido de las asignaturas en español, lo que inevitablemente redundaría en una mejor comprensión y, por ende, asimilación, de contenidos, ya que se pueden trabajar ejercicios de redacción y de respuestas más elaboradas que el alumnado no está aún capacitado para llevar a cabo en inglés.

Por otra parte, la Educación Física es una asignatura que se imparte en todos los cursos. La continuidad estuvo garantizada por el hecho de que el profesor titular estaba acreditado. Actualmente no es así y se solicita anualmente un docente con el perfil adecuado.

Al ser una asignatura diferente a la que han dado en la sección bilingüe del centro adscrito, se posibilita que el alumnado amplíe el léxico, un léxico con el que en cierta medida ya está familiarizado debido a los anglicismos que en nuestro idioma se encuentran relacionados con el campo del deporte. Además, los temas tratados en la materia son lo suficientemente variados para que el alumnado se vea expuesto a un vocabulario amplio (salud y alimentación, ejercicio físico, higiene, deportes y actividades al aire libre, medio ambiente...) y el carácter de la asignatura, donde se combinan conversación y actividad física, hace que se potencie la destreza oral.

## Metodología

La metodología para llevar a cabo el proyecto de bilingüismo en nuestro centro aúna los principios básicos del aprendizaje en general con aquellos que tienen que ver con el aprendizaje de idiomas.

Los principios pedagógicos que rigen la práctica docente, así como la metodología y estrategias didácticas recogidas en nuestro Proyecto Educativo y plasmadas en la Propuesta Curricular, concretadas a través de las programaciones de los Departamentos, quedan establecidos en el artículo 8 en la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, que establece el currículo y regula la implantación, evaluación y desarrollo, de la ESO en nuestra comunidad, y son los que aparecen a continuación:

1. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado, así como el logro de los objetivos y competencias correspondientes.
2. Los centros docentes elaborarán sus propuestas didácticas desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
3. El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
4. En las distintas materias se desarrollarán actividades que fomenten la motivación y el interés por el uso de las matemáticas y el hábito de lectura y estudio, así como las destrezas para la correcta expresión oral y escrita.
5. La integración y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se promoverá como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

6. La acogida del alumnado que se incorpora a primer curso y la coordinación entre la educación secundaria obligatoria y la educación primaria, y a ser posible con etapas posteriores, se garantizará con objeto de asegurar una adecuada transición del alumnado entre dichas etapas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Aunque, como en muchas otras disciplinas, el aprendizaje de idiomas se ha visto sujeto a diferentes métodos a lo largo de las décadas, hoy se acepta que el método más adecuado es el de la inmersión en la cultura del idioma estudiado. Aunque una sección bilingüe no garantiza esa inmersión, con ella se pretende proporcionar al alumnado variedad de situaciones en las que se vea obligado o motivado a manejar el nuevo idioma dentro de un contexto, con oportunidades de aprender a través de un enfoque basado en el uso del inglés como idioma de instrucción y diálogo en el aula, de modo que la comunicación sea lo más natural posible.

Las condiciones óptimas para el desarrollo de un idioma se dan cuando se integran las diferentes destrezas en las que convencionalmente se divide la adquisición de un idioma, en lugar de presentarse en bloques o secciones diferenciadas, con la exposición e interacción en diferentes registros de comunicación. Con el propósito de que el alumnado practique las diferentes destrezas del idioma, se intentará promover interacción a través de juegos de rol, trabajo en grupo y aprendizaje cooperativo, basado sobre todo en tareas más que en meros ejercicios mecánicos. Es importante, además, fomentar la construcción creativa del alumno, que inicialmente requerirá mucho apoyo en forma de consejos en el uso del idioma, retroalimentación que no será tan necesaria a medida que vaya mejorando.

El hecho de que muchos de los aspectos de un segundo idioma se adquieren en un orden similar al de la lengua materna demuestra que existe un orden natural en la adquisición de un idioma. El principio básico de aprendizaje significativo, consolidar conocimientos relacionando la información nueva con la que ya se posee, adquiere especial relevancia. Por ello, el Departamento de idiomas prestará atención a las necesidades lingüísticas del alumnado en la sección bilingüe, para desde la propia asignatura de Inglés incidir en aquellos aspectos indispensables para la adquisición y asimilación de los contenidos de las diferentes materias implicadas. Con el propósito de reforzar el idioma y de fomentar sobre todo la destreza oral, siempre y cuando la disponibilidad horaria del profesorado lo permita, se procurarán desdobles en la asignatura de Inglés.

Por otro lado, en el aprendizaje de idiomas las primeras destrezas que se adquieren son las receptivas. En general, el estudiante pasa por un periodo de silencio antes de producir ningún mensaje. Para “producir”, pues, un idioma hace falta primero comprender. Entre estas dos fases, hay una intermedia en la que el estudiante puede responder físicamente para mostrar la comprensión de un mensaje. Uno de los métodos de enseñanza del idioma que más se acerca a la manera en la que aprenden los niños pequeños su lengua materna es el método *TPR (Total Physical Response)*, en el que se combinan habilidades verbales y motrices y el alumnado responde físicamente a las palabras del profesor. Aunque en principio este método es más útil para principiantes y

puede parecer más adecuado para la asignatura de Educación Física, hay juegos basados en esta técnica en los que se pueden adaptar los niveles de complejidad gramatical.

La coordinación con el Departamento de idiomas es una parte importante de nuestro proyecto de bilingüismo. Es conveniente que el profesorado implicado esté familiarizado con principios básicos del aprendizaje de idiomas, con la forma de abordar las diferentes destrezas del lenguaje y con estrategias de comunicación que potencien la comprensión y los resultados. Además, se hace necesario aunar criterios para determinar el nivel de exigencia en cuanto a pronunciación y corrección gramatical y léxico-semántica.

## Coordinación

### Coordinación con centro adscrito Colegio Rural Agrupado El Jalón

La coordinación con el CRA El Jalón se lleva a cabo mediante reuniones periódicas. El CRA optó hace años por la implantación de una sección bilingüe y los primeros alumnos que cursaron este programa llegaron a nuestro IES en el curso 2016/2017. A partir de ese año, por lo tanto, el tema de la sección bilingüe será punto recurrente en el orden del día de las reuniones con el CRA.

- **Inicio de curso:** en esta primera reunión se lleva a cabo la presentación del nuevo profesorado implicado de los dos centros. Se trata sobre posibles proyectos comunes, actividades de formación conjuntas y colaboración entre Departamentos didácticos concretos y el Departamento del tercer ciclo del CRA. Se realizan, además, las reuniones sectoriales por áreas para tratar asuntos concretos concernientes a las mismas.
- **Segundo trimestre:** con el propósito de analizar los resultados obtenidos del alumnado de 1º ESO en general, pero también se hará una valoración de los resultados en la sección bilingüe. Se plantearán las preocupaciones y otras consideraciones que hayan ido surgiendo.
- **Final de curso:** en esta reunión informativa los representantes del CRA y los Servicios Sociales proporcionan a los representantes de nuestro IES informes sobre el alumnado de sexto de primaria (nivel de competencia curricular y otros aspectos significativos). Esta información servirá para orientar a las familias en su decisión de matricular a sus hijos en la sección bilingüe. La valoración de la sección bilingüe ocupará uno de los puntos importantes del orden del día y se tratarán aspectos como el material y recursos utilizados, la metodología, etc.

### Coordinación entre el profesorado de las distintas áreas implicadas

Además de las reuniones preceptivas de los distintos Departamentos, se incluirá una hora semanal de reunión dedicada a la coordinación entre el profesorado implicado. Se hace necesaria la planificación de las clases en coordinación con el resto de los profesores del grupo y con los demás profesores de la sección bilingüe, además de ir revisando periódicamente el progreso y compararlo con el del grupo no bilingüe. Dichas reuniones proporcionarán la oportunidad de exponer dificultades encontradas y/o

compartir estrategias y recomendaciones.

### **Coordinación entre el profesorado implicado y el Departamento de Inglés**

El Departamento de Inglés, por medio de la coordinación pertinente y de un enfoque multidisciplinar, tratará de establecer vínculos con las otras materias, a través de unidades didácticas que enlacen con contenidos de otras asignaturas o profundizando en ciertos aspectos del lenguaje según la necesidad. La posibilidad de establecer horas de reuniones de coordinación fuera de las reuniones de Departamento vendrá determinada por la disponibilidad horaria del profesorado implicado.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación y de calificación de las materias incluidas en la sección bilingüe serán los recogidos en las programaciones de los Departamentos didácticos implicados que, a su vez, parten de unos criterios establecidos a nivel de centro y están fijados por la normativa legal. Como cada año, estos criterios se darán a conocer al alumnado a principio de curso. Se tendrá en cuenta que los criterios de normalización ortográfica no pueden ser los mismos para las asignaturas impartidas en inglés que para aquellas impartidas en castellano, por lo que a principio de curso los Departamentos didácticos implicados establecerán un criterio lingüístico común.

En cuanto al seguimiento y evaluación del proyecto, se llevará a cabo según establece la normativa. En la memoria anual de fin de curso se incluirá una evaluación de la experiencia bilingüe en la que se incluirán conclusiones y propuestas de modificación, si procediera, después de analizar aspectos como el alumnado y profesorado participante, el grado de consecución de los objetivos y contenidos programados, los recursos y materiales utilizados, los criterios de evaluación establecidos, los aspectos organizativos y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

### **Recursos materiales disponibles y necesidades previstas**

Con el proyecto de sección bilingüe, el IES Ribera del Jalón pretende dar continuidad al plan de bilingüismo seguido por el alumnado que se incorpora de 6º Primaria. Los recursos materiales con los que nuestro centro cuenta para ello son:

- Aulas de referencia para cada grupo con ordenador, altavoces y cañón, además de pizarras digitales, aula de audiovisuales y biblioteca con ordenadores y cañón. Hay, además, dos aulas de informática, tablets y ordenadores portátiles.
- Aula-taller de inglés, con decoración sugerente, pósteres didácticos, diez ordenadores, un equipo de sonido, juegos y recursos para la enseñanza del idioma y material real (revistas, envases de productos, publicaciones, folletos, etc.). Por otra parte, el Departamento de Idiomas cuenta con juegos, libros de textos, documentos fotocopiados y manuales de gramática y vocabulario, entre otros. Parte del material se encuentra en la biblioteca del centro, donde hay con numerosos libros en inglés.



## **12. El reglamento de Régimen Interior y el Plan de convivencia**

### **A. Reglamento de Régimen Interior**

Se adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

### **B. Plan de convivencia**

Se adjunta en Anexo a la Programación General Anual 2023/2024.

## **13. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la comunidad educativa**

La colaboración se llevará a cabo mediante las siguientes reuniones:

### **A. Reuniones colegiadas (prescriptivas):**

- Claustros
- CCP
- Consejo Escolar

### **B. Reuniones semanales:**

- Tutores + Orientación + Jefatura de Estudios
- Orientación + Equipo directivo
- Extraescolares + Equipo directivo
- Reuniones de los Departamentos didácticos
- Reuniones entre los implicados en la sección bilingüe
- Equipo directivo + Coordinación de convivencia

### **C. Reuniones según necesidades:**

- Junta de evaluación por motivos puntuales
- Tutores + Familias
- Equipo directivo + Familias
- Orientación + Familias
- Familias de grupos completos

### **D. Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

- Facilidades para su funcionamiento
- Fomento de la participación de las familias

### **E. Alumnado:**

- Soporte administrativo del centro
- Facilidades para sus convocatorias de reunión
- Fomento de la participación del alumnado
- Fomento de la participación de la Junta de Delegados

F. Reuniones con agentes externos

- Ayuntamiento
- Servicios públicos de la localidad (forestales, sanidad, guardia civil)
- Instituciones de carácter privado

G. Coordinación con el CRA

H. Coordinación con los Servicios Sociales

I. Coordinación con la Inspección Educativa

J. Coordinación con el CFIE de Soria

## **14. Compromisos con las familias y con el propio alumnado para facilitar el progreso educativo y participación de la comunidad educativa y de otras instituciones**

El centro se compromete a evaluar cada curso el proceso de enseñanza y aprendizaje para:

- Identificar aspectos que deban ser mejorados.
- Aplicar las medidas correctoras oportunas.

En las programaciones didácticas de los Departamentos, la Programación General Anual y la totalidad de Planes y Proyectos Educativos en los que participa el centro quedan recogidos compromisos con la comunidad educativa para facilitar el progreso educativo de nuestro alumnado.

En virtud de lo establecido en los artículos 57 y 58 de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la ESO en nuestra comunidad y de los artículos 53 y 54 de la ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del Bachillerato, el IES Ribera del Jalón elaborará un documento en el que se establezca un compromiso entre la familia y el centro que se refiera, al menos, a la aceptación de los principios educativos del centro, al respeto de las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los valores y principios educativos establecidos en la normativa, al seguimiento de la evolución del alumnado, a la

adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y a la comunicación entre el centro y la familia. El documento será revisado en los términos y plazos que figuren en el mismo.

Asimismo, el centro y las familias podrán revisar y modificar los compromisos establecidos inicialmente y llegar a acuerdos educativos de carácter individual, quedando constancia documental de la aceptación de los mismos entre las partes implicadas. Con el fin de impulsar el cumplimiento de los compromisos educativos, quedan reflejadas en el Plan de Acción Tutorial las medidas establecidas de participación y coordinación con las familias.

Además de la participación de la comunidad educativa a través de los órganos establecidos reglamentariamente para los centros docentes, la Dirección del IES promoverá otras actividades que fomenten la colaboración entre todos los sectores de la misma. De dichas actividades se da debida cuenta en los planes adjuntos.

Del mismo modo, con la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias establecidas para el alumnado, Dirección impulsará relaciones con instituciones y organismos que puedan facilitar el logro de los mismos.

A continuación, se incluye el modelo que se proporcionará al alumnado. Una vez firmado, se entregará una copia del presente documento a la familia. Por otro lado, con el propósito de analizar si el presente documento precisa actualizarse o modificarse de cara al próximo curso, el mismo será revisado a lo largo del último trimestre.

## MODELO

### Compromiso entre la familia del alumnado y el IES Ribera del Jalón

\_\_\_\_\_ madre/padre/tutor/tutora, del/la  
alumna/o \_\_\_\_\_ acepta los

#### principios educativos del centro y se compromete a:

- \* Hacer un seguimiento de la evolución de su hija/o, a través de la revisión periódica de sus cuadernos, trabajos o material de estudio y de comunicaciones con su tutor/a.
- \* Reunirse con la/el tutor/a, profesor/a, orientadora o equipo directivo cuando el centro lo solicite.
- \* Respetar el procedimiento para la reunión con tutores/as y/o profesores/as de las distintas materias.
- \* Firmar el recibí de las circulares enviadas de modo que en el centro quede constancia de que la información ha llegado a las familias.
- \* Adoptar medidas correctoras en materia de convivencia, si fuera necesario, y siempre previo informe y siguiendo los cauces y procedimientos establecidos por la legislación educativa y la comunicación entre el centro y la familia.

<input checked="" type="checkbox"/> Sí aceptamos el compromiso	<input type="checkbox"/> No aceptamos el compromiso por el siguiente motivo: _____ _____ _____
Fecha y firma:	Fecha y firma:

#### Por su parte, el centro se compromete a

- \* Respetar a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los valores y principios educativos establecidos en la normativa.
- \* Atender a las familias cuando estas lo soliciten y siempre y cuando se respete el procedimiento de reunión.
- \* Tener a disposición de la familia los diferentes documentos de centro y los exámenes de sus hijas/os, estos últimos solicitados al menos con dos días de antelación.
- \* Mantener comunicación con las familias, telefónica o por escrito, en cuestiones relacionadas con las faltas de disciplina y el incumplimiento del deber de estudio reiterado que dificulte seriamente el éxito académico.
  - Las ausencias injustificadas de su hija/o.
  - Cualquier incidente, conducta u otra circunstancia que pueda ser motivo de preocupación, muy especialmente cuando existan sospechas de acoso.
  - Actividades, charlas o reuniones extraordinarias.

En Arcos de Jalón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 20\_\_\_\_

Fdo.: Blanca Barranco Lafuente  
Directora del IES Ribera del Jalón

## 15. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos

### A. Coordinación con el CRA

Al instituto está adscrito el Colegio Rural Agrupado "El Jalón". La coordinación se lleva a cabo mediante reuniones periódicas:

▫ Inicio. En esta primera reunión se llevará a cabo la presentación del nuevo profesorado afectado de los dos centros. Se tratará sobre posibles proyectos comunes entre los dos centros, actividades de formación conjuntas y colaboración entre Departamentos didácticos concretos y el Departamento del tercer ciclo del CRA. Finalmente, se procederá a las reuniones sectoriales por áreas para tratar asuntos concretos concernientes a las mismas.

▫ 2º trimestre. Al término de la primera evaluación, se realizará una reunión entre ambas instituciones para analizar los resultados del alumnado de 1º ESO en general y de los de la sección bilingüe en particular.

▫ Final. En esta reunión informativa los representantes del CRA y los servicios sociales de la DP proporcionarán a los representantes del IES informes escritos y sistemáticos sobre el alumnado de sexto de primaria (Informes individualizados sobre el nivel de competencia curricular y otros aspectos significativos).

#### **Comedor escolar**

El comedor escolar del CRA El Jalón tiene lugar en las instalaciones de la Residencia del IES Ribera del Jalón desde el curso 2021-2022. Todo lo referente a la gestión de los niños está bajo la responsabilidad del colegio. Es competencia de la residencia:

- Proponer los menús para que sean aprobados en el Consejo escolar del CRA El Jalón.
- Todo lo referente al mantenimiento y gestión del edificio e instalaciones.
- El personal (a excepción de cuidadores de los niños del colegio).
- Matricular y custodiar las matrículas de los usuarios del comedor.
- El cobro de las cuotas de comedor.

### B. Coordinación con el CRIE

Durante el curso 2021/2022 la nueva Residencia de estudiantes acogió, según los acuerdos establecidos, con la Dirección de Educación de Soria el alumnado del CRIE Bilingüe. Si se solicita nuevamente este año, no habrá problema en colaborar con ellos.

## **C. Coordinación con servicios sociales de la zona y otras instituciones**

La coordinación con el Equipo de Orientación de la zona se llevará a cabo siempre que las circunstancias lo aconsejen y como mínimo dos veces al año, que coinciden con el comienzo y el final de curso.

Asimismo, se mantendrán reuniones de forma regular con los servicios sociales de la zona (CEAS) y con otras instituciones siempre que las circunstancias lo requieran (Ayuntamiento, Guardia Civil, Cruz Roja). La relación con el centro de salud de Arcos se basa en atención de alumnos en horas lectivas y vacunaciones prescriptivas.

## **D. Coordinación con la Universidad**

El Instituto está adscrito a la Universidad de Valladolid, aunque, debido a la situación geográfica de esta localidad, se mantienen estrechos contactos con universidades de otras comunidades autónomas (especialmente con las de Madrid y Aragón), puesto que muchos de nuestros alumnos se decantan por las últimas.

# **16. Criterios para la posible utilización de las instalaciones del centro**

Conscientes de la función e importancia social de los centros docentes públicos, la legislación vigente prevé la posibilidad de que las autoridades municipales utilicen los centros docentes públicos, fuera del horario lectivo, para la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social. De este modo, se pretende contribuir a una mayor integración de los centros en la vida cultural de los municipios y potenciar la función educadora de los mismos, proyectándola y haciendo partícipe de ella a todos los ciudadanos. Asimismo, podrá ser utilizado por otras entidades, organismos o personas físicas o jurídicas, en los términos establecidos en la orden del 20 de julio de 1995 y en el presente capítulo del Reglamento de Régimen Interior.

Utilización del centro por personas físicas o jurídicas, entidades y organismos legalmente constituidos (excluyendo los relacionados con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León):

1. Para la utilización del centro en horario no lectivo, será requisito imprescindible tramitar la solicitud, prevista a tal efecto con un plazo de al menos 15 días, antes del comienzo de la actividad (se adjunta modelo).

2. La utilización de los locales e instalaciones del Instituto deberá tener como objetivo: la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de la Educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

3. Dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación del centro.

4. Siempre tendrá preferencia la utilización del centro para realizar actividades dirigidas a niños o jóvenes, que supongan una ampliación de la oferta educativa, y aquellas organizadas por el Ayuntamiento.

5. Las actividades serán fundamentalmente no lucrativas.

6. Los gastos originados por la utilización de los locales e instalaciones serán abonados al centro, además, este podrá pedir una compensación económica que fijará la comisión económica tras estudiar la petición de los interesados. En este caso, estos beneficios se destinarán necesariamente al funcionamiento y mantenimiento del centro.

7. Serán responsabilidad del usuario las siguientes actuaciones:

a. Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas. En todo caso, adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de los locales e instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior por los alumnos en sus actividades escolares ordinarias.

b. Sufragar los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades.

A continuación, se incluye el modelo que se empleará para solicitar el uso de alguna de las dependencias de nuestro Centro.

**MODELO**  
**SOLICITUD DE UTILIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA**  
**SECUNDARIA RIBERA DEL JALÓN.**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,

DNI \_\_\_\_\_, en representación<sup>1</sup> \_\_\_\_\_,

con domicilio en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_,

teléfono \_\_\_\_\_,

SOLICITA a la Dirección del IES Ribera del Jalón la utilización de las siguientes dependencias<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ durante los días y horas siguientes \_\_\_\_\_ para realizar la actividad denominada \_\_\_\_\_.

Al mismo tiempo, manifiesta que esta actividad pretende fines educativos, culturales en las condiciones establecidas en la Orden de 20 de julio de 1995.

Igualmente, el solicitante y la entidad a la que representa se comprometen al uso adecuado de las instalaciones, asumiendo las responsabilidades a que hubiere lugar, así como a la reparación de cuantos desperfectos pudieran ocasionarse, eximiendo de esta responsabilidad tanto al Centro Público como al Ministerio de Educación y Cultura.

Asimismo, se acoge a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior, capítulo 6.

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

SRA. DIRECTORA DEL IES RIBERA DEL JALÓN

- 1.- Señálese la Entidad o Asociación a la que representa.
- 2.- Indíquese qué dependencias se solicitan de acuerdo con las señaladas en el apartado cuarto de la Orden de 20 de julio de 1995 (biblioteca, salón de actos, aulas, instalaciones deportivas).